



BOLETÍN OFICIAL DE CANTABRIA

VIERNES, 5 DE MAYO DE 2017 - BOC NÚM. 86

AYUNTAMIENTO DE PUENTE VIESGO

CVE-2017-3889

Información pública de solicitud de licencia de actividad para almacenamiento y venta de piensos animales, alimentos comestibles, aves, fitosanitarios y productos de jardinería en nave preexistente en barrio La Magdalena de Vargas.

Por parte de don Ventura Gómez Díaz se ha solicitado licencia municipal para el desarrollo de la actividad de almacenamiento y venta de piensos animales, alimentos comestibles, aves, fitosanitarios, y productos de jardinería, en una nave preexistente situada en el barrio La Magdalena, en la localidad de Vargas (referencia catastral 2072408VN2927S0001WS).

En cumplimiento de la Ley 17/2006, de 11 de diciembre, de Control Ambiental Integrado de Cantabria, y del artículo 74 de su Reglamento (aprobado por Decreto 19/2010, de 18 de marzo), se abre un período de información pública por el término de veinte días hábiles para que, quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad o instalación que se pretende establecer, puedan hacer las alegaciones que estimen pertinentes.

Puente Viesgo, 21 de abril de 2017. El alcalde, Rafael Lombilla Martínez.

2017/3889

Pág. 11155 boc.cantabria.es 1/1